

Plazo máximo de ejecución de las obras: Tres (3) meses, a contar desde el día de la adjudicación del contrato.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de entrega de solicitudes: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA.

Presupuesto base de licitación: 9.020.583 pesetas (IVA incluido).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación en el BOJA de este anuncio.

Lugar de presentación de las solicitudes: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Ximénez de Enciso, núm. 35, 41004 Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de junio de 1997.- La Directora, Elena Angulo Aramburu.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

ANUNCIO por el que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias hace pública la adjudicación de los siguientes contratos.

1. Descripción del objeto: Servicio de Personal Sanitario para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 97 (Expte. 415).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin publicidad.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 5.655.406 ptas.

c) Adjudicatario: Samu.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 5.655.406 ptas.

2. Descripción del objeto: Suministro de Equipos para la Red de Comunicaciones Sanitarias para el Dispositivo Sanitario Plan Romero 97 (Expte. 467).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin publicidad.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 6.583.013 ptas.

c) Adjudicatario: Sehutel, S.L.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 6.583.013 ptas.

3. Descripción del objeto: Suministro en régimen de alquiler de módulos para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 97 (Expte. 475).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin publicidad.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 8.013.230 ptas.

c) Adjudicatario: Samu.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 8.013.230 ptas.

4. Descripción del objeto: Servicios varios y mantenimiento para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 97 (Expte. 474).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin publicidad.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 9.199.876 ptas.

c) Adjudicatario: Samu.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 9.199.876 ptas.

5. Descripción del objeto: Servicio de Transporte Asistido de pacientes para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 97 (Expte. 495).

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin publicidad.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 5.200.000 ptas.

c) Adjudicatario: Cruz Roja Española.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 5.200.000 ptas.

6. Descripción del objeto: Suministro de dos UVI Móviles.

a) Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación: Urgente, abierto, concurso.

b) Importe de licitación (IVA incluido): 26.900.000 ptas.

c) Adjudicatario: Iturri.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 26.900.000 ptas.

Málaga, 16 de junio de 1997.- El Gerente, Angel Gariso Galve.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/108/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, esta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/108/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Automáticos Virginia, S.L. Avda. Kansas City, 803, de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/117/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, esta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/117/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Robredo, S.L., C/ Doctor Cañada, 6, de Trebujena (Cádiz).

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 12 de junio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-60/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 1 de abril de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Miguel Angel Pérez Rodríguez, por los hechos ocurridos el día 16.2.1997 a las 4,25 horas en el término municipal de Sevilla, en Fly (Bar), en Avda. Reina Mercedes, 19.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,25 horas del día del acta (16.2.1997).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este Organismo es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.